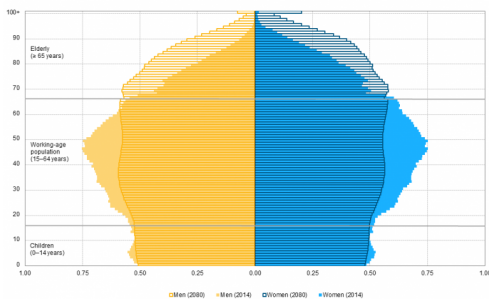


# DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS EN LA UNIÓN EUROPEA



Folleto editado en el mes de noviembre de 2017 por el Centro de Información Europa Direct Castilla-La Mancha.

Si bien este folleto se ha realizado con el máximo interés, el Centro de Información Europe Direct CLM, no aceptará responsabilidades derivadas de la utilización de esta información.

# CONTENIDO

## 1 INTRODUCCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS EN EUROPA

## 2 ACTUACIONES EN INSTITUCIONES EUROPEAS

- 2.1. PARLAMENTO EUROPEO
- 2.2. COMITÉ DE LAS REGIONES
- 2.3. RED EUROPEA DE REGIONES CON DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS
- 2.4. RED DE LAS REGIONES SEPTENTRIONALES DE ESCASA DENSIDAD DEMOGRÁFICA
- 2.5. RED DE ÁREAS ESCASAMENTE POBLADAS DEL SUR DE EUROPA
- 2.6. UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

## 3 INICIATIVAS EN ESPAÑA

- 3.1. FORO DE REGIONES ESPAÑOLAS CON DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS (FREDD)
- 3.2. GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

## 4 INFORMACIÓN ADICIONAL

# 1

## INTRODUCCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS EN EUROPA

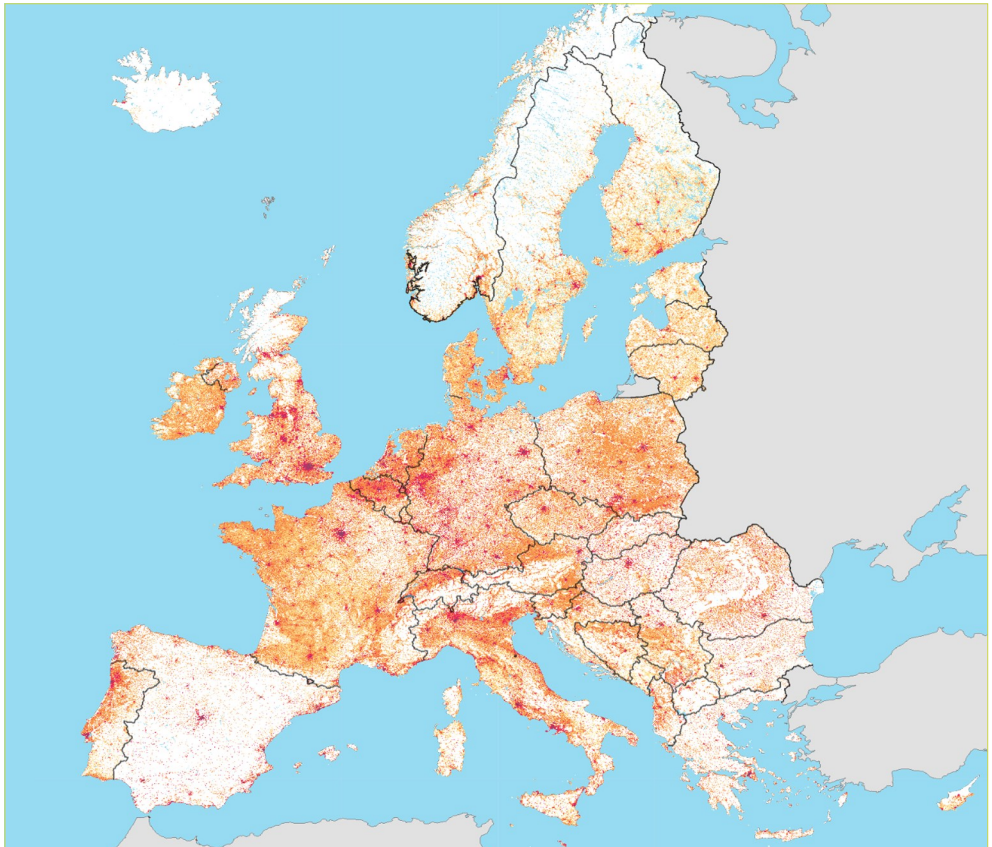
El **envejecimiento de la población**, la **disminución del número de jóvenes** y una **tasa de natalidad en descenso** son algunos de los indicadores del desafío demográfico al que se enfrenta la Unión Europea. El Comité de las Regiones aprobó en su 118º Pleno, celebrado el 15 y 16 de junio de 2016, el Dictamen SEDEC-VI-008 «**La respuesta de la UE al reto demográfico**»<sup>1</sup> en el que abordaba la situación demográfica actual en Europa.

En este documento, se mencionaban algunas de las constataciones de este fenómeno:

- La **tasa de crecimiento demográfico se ha ralentizado progresivamente** en las últimas décadas. La población de los 28 países de la UE aumentó de media en 1,5 millones de personas cada año durante el periodo de 2005-2016, en comparación con un crecimiento medio de 3,3 millones de personas por año en la década de 1960.
- Desde el año 2000, el **crecimiento poblacional de Europa ha sido muy modesto** en comparación con los 50 años anteriores, en torno al 0,5% anual.
- En 2015, la población de los 28 países de la UE aumentó en 1,8 millones de personas. Sin embargo, **el crecimiento demográfico se distribuyó de manera desigual** en los diferentes Estados miembros de la UE: un total de 17 Estados miembros experimentaron un aumento de población, mientras que en los 11 estados restantes la población disminuyó.
- Además, existe un **desequilibrio entre zonas que pierden población frente a las grandes áreas urbanas** que reciben grandes flujos de población. Así, existen diferencias entre el Este y el Oeste de Europa y, del mismo modo, aunque en menor medida, entre el Norte y el Sur. Estas diferencias también son aplicables a las desigualdades regionales dentro de un mismo Estado.

Según las previsiones para 2060 del **Informe sobre el Envejecimiento**<sup>2</sup> aprobado por la Comisión Europea en 2015:

- La dinámica de la fertilidad, esperanza de vida y migraciones hace prever **grandes cambios en la estructura de edades de la población** de la UE. La ratio activos/dependientes pasará de 4 a 1 a, aproximadamente, 2 a 1.
- Las proyecciones de este informe plantean **diferencias entre los Estados miembros**, con descensos de población en aproximadamente la mitad de ellos y crecimientos en la otra mitad.



Fuente: Eurostat

# 2

## ACTUACIONES EN INSTITUCIONES EUROPEAS

El **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea** (TFUE) en su artículo 174 establece que debe prestarse especial atención a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes. Conforme a esta disposición, las ayudas a zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población se inscriben en una estrategia más amplia de inversiones de la UE a través de los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** (Fondos EIE): el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

El artículo 107, apartado 3, letra c), del TFUE autoriza las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas regiones. De esta manera, las nuevas Directrices 2014-2020 sobre las ayudas de Estado de finalidad regional tienen por objeto, en parte, actualizar y simplificar la posibilidad de que los Estados miembros concedan ayudas de funcionamiento a empresas en las regiones

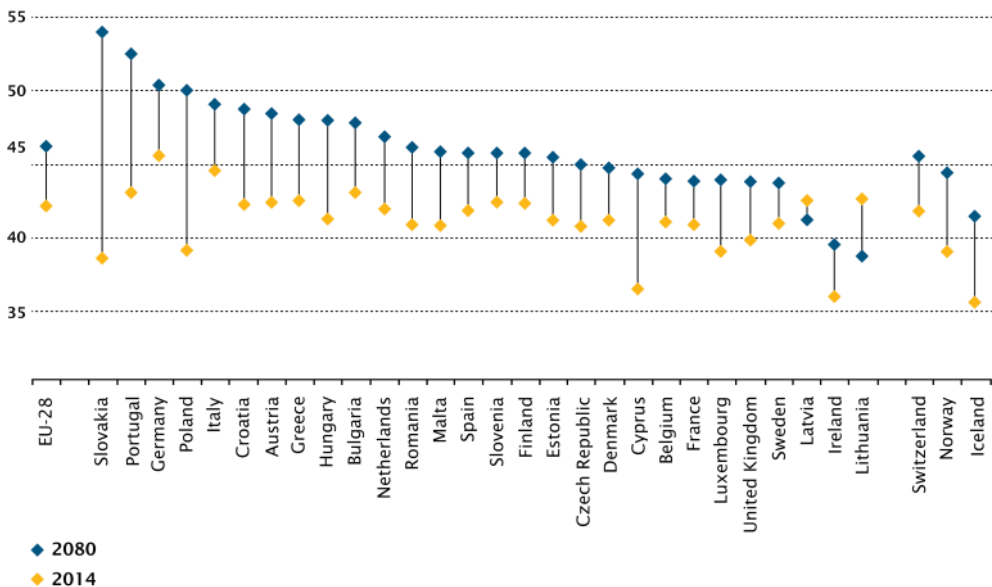
ultraperiféricas y las zonas escasamente pobladas.

Por otra parte, el **Reglamento (UE) n.º 1303/2013** por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos EIE contiene diversos elementos de ayuda a zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población. El Reglamento indica que las regiones septentrionales escasamente pobladas deben beneficiarse de medidas específicas y de una financiación adicional para compensar las graves desventajas naturales o demográficas a que se refiere el Protocolo n.º 6 del Acta relativa a las condiciones de adhesión de Austria, Finlandia y Suecia a la Unión Europea. El artículo 121 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 prevé también que el porcentaje de cofinanciación de los Fondos EIE se module para tener en cuenta las zonas escasamente pobladas (menos de 50 habitantes por km<sup>2</sup>) y muy escasamente pobladas (menos de 8 habitantes por km<sup>2</sup>).

Los dos pilares de la **Política agrícola común de la UE (PAC)** ayudan también a dirigir fondos a estas regiones: el «primer pilar» comprende pagos directos con el objetivo de sostener los ingresos de los agricultores y promover medidas de apoyo al mercado y la política de desarrollo rural constituye el «segundo pilar» de la política agrícola común y está financiada por el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)**.

Más allá de estas medidas, instituciones como el Parlamento Europeo (PE), el Comité de las Regiones de la UE (CDR), y grupos de regiones como la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN), la Red de las Regiones Septentrionales de Escasa Densidad Demográfica (NSPA) y grupos de regiones españolas, están llevando a cabo una tarea de concienciación en Europa para intentar que los retos que plantea el cambio demográfico se aborden de manera prioritaria en las instituciones europeas.

## EDAD MEDIA POR PAÍSES



Fuente: Eurostat

# 2.1.

## PARLAMENTO EUROPEO

En su Resolución, de 10/05/2016, sobre nuevas herramientas de desarrollo territorial en la política de cohesión para el periodo 2014-2020: inversión territorial integrada (ITI) y desarrollo local participativo (DLP) (2015/2224 (INI)<sup>3</sup>), el Parlamento Europeo recomendó que las autoridades locales y regionales prestaran especial atención a los proyectos encaminados a adaptar las localidades y las regiones a la nueva realidad demográfica.

En otra Resolución de 09/09/2015 sobre la puesta en práctica, los resultados y la evaluación general del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012) (2014/2255 (INI)<sup>4</sup>), el Parlamento Europeo destacó que las regiones con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones con escasa densidad de población, las regiones insulares y las de montaña, sufren especialmente de los problemas asociados al envejecimiento, y disponen de menos medios e infraestructuras para promover un envejecimiento activo. Por ello, la Resolución pidió que se estudiara la conveniencia de elaborar planes de dinamización consagrados a revertir el proceso de envejecimiento (generalmente agravado por procesos paralelos de despoblación) que sufren muchas de estas regiones y que puede llegar a poner en peligro su supervivencia.

Por último, cabe destacar la Resolución del Parlamento Europeo sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico (2016/2245 (INI)<sup>5</sup>). En este documento, que incluye las aportaciones del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos, se aboga por una mayor coordinación de los instrumentos de la Unión Europea para garantizar un enfoque más amplio del cambio demográfico, destacando la importancia de que la Unión integre las consideraciones demográficas en todo el espectro político y las incluya en su presupuesto. Hace hincapié en que los Fondos EIE deben mejorar su eficacia en abordar este reto, pidiendo a la Comisión que considere la creación de una dotación específica. Considera este informe que la política de cohesión debe desempeñar un papel más prominente en la ayuda a las regiones pidiendo una definición precisa del concepto de «desventajas demográficas graves y permanentes». Asimismo, pide que se establezca un marco jurídico de reconocimiento de estas regiones en el futuro Reglamento sobre disposiciones comunes (RDC), que se considere la definición de nuevos criterios que permitan singularizar los territorios con desafíos demográficos y que se dote de una iniciativa insignia en materia demográfica en la Estrategia Europa 2020, financiada por los Fondos EIE existentes.



## 2.2.

## COMITÉ DE LAS REGIONES

En su Dictamen «La respuesta de la UE al reto demográfico»<sup>1</sup>, el Comité de las Regiones señala que la respuesta de la UE al reto demográfico es parcial y escasamente desarrollada. Desde su «segundo pilar», dedicado al desarrollo rural, la **PAC** contribuye a hacer frente a los desafíos demográficos, al fomentar el relevo generacional. La participación de la **Política de Cohesión** en la lucha contra los retos demográficos debería ser, no obstante, más contundente, conforme al mandato explícito del **artículo 174 del TFUE**. Asimismo, el **artículo 175 del TFUE** determina que los objetivos previstos en el precepto anterior han de ser tenidos en cuenta al formular y desarrollar las políticas y acciones de la Unión; que su consecución ha de ser apoyada por los fondos estructurales, el BEI y otros instrumentos financieros. Por otra parte, la **Estrategia Europa 2020** impulsó una «European Innovation Partnership» específica en materia de envejecimiento activo y saludable. El **programa Horizonte 2020** contempla, en su tercer pilar, un reto social dedicado al cambio demográfico. La Iniciativa de Programación Conjunta (JPI) «**More Years Better Lives**», la **Comunidad de conocimiento e innovación (KIC) en innovación** para el envejecimiento activo y saludable o el programa «**Ambient Assisted Living**» constituyen otros ejemplos. Sin embargo, hasta la fecha, el CDR considera que

no se han adoptado medidas de acción positiva en función de la existencia de desventajas demográficas.

Igualmente, el CDR pide a la Comisión «que adopte una estrategia europea sobre el cambio demográfico para coordinar la acción de la UE en varios ámbitos a fin de asegurar sinergias y maximizar su impacto positivo en los ciudadanos, la economía y la creación de empleo en Europa, así como proteger los derechos humanos de las personas mayores en todas las políticas de la UE».

En el dictamen se reflejan también otras medidas como presentar un **Libro Verde** sobre los desafíos demográficos, apoyar **políticas de inmigración** basadas en el empleo, prever la **jubilación de un gran número de personas** en los próximos años y garantizar que pueden atraer a suficientes profesionales jóvenes y cualificados, orientar la **Política de Cohesión** para hacer frente al reto demográfico y hacer que el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional**, el **Fondo Social Europeo**, el **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)** y la **Estrategia Europa 2020** contemplen de manera específica el reto demográfico.

## 2.3.

### RED EUROPEA DE REGIONES CON DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS

La Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN<sup>6</sup>, en sus siglas en inglés) es una red informal abierta que se reúne en las oficinas regionales con sede en Bruselas y en la que participan regiones que están interesadas en los retos que plantean el cambio demográfico, tales como el envejecimiento, la disminución y la migración de la población.

En la actualidad, la Red está compuesta por un grupo de regiones europeas que entienden que la tendencia demográfica en Europa es un factor importante al que se debe prestar especial atención y que se debe debatir a todos los niveles gubernamentales, desde el local hasta el europeo. Entre las 40 regiones europeas que forman parte de esta Red, se encuentran las siguientes regiones españolas: Aragón, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura.

Las actividades de la Red consisten en encuentros regulares y sesiones de intercambio de ideas, seminarios y talleres, encuentros con funcionarios y difusión de las mejores prácticas a través de respuestas a las consultas de la Comisión Europea y los actos organizados por los

miembros de la Red. Los principales objetivos de la red son:

- Concienciar a las instituciones europeas sobre las necesidades específicas de las regiones a las que les afecta el cambio demográfico.
- Cooperar con las instituciones de la UE – en particular el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Comité de las Regiones.
- Compartir información y experiencias sobre asuntos del cambio demográfico.
- Mejorar la cooperación sobre asuntos demográficos entre las oficinas regionales con sede en Bruselas.
- Desarrollo de proyectos conjuntos.
- Promoción de la cooperación entre las regiones y socios como ONGs y universidades.

En los últimos años, la red ha lanzado varios proyectos financiados por la UE, como: **DART (Declining, Ageing and Regional Transformation)**, **Best Agers** y **Adapt to DC**<sup>7</sup>.

## 2.4. RED DE LAS REGIONES SEPTENTRIONALES DE ESCASA DENSIDAD DEMOGRÁFICA

La Red de las Regiones Septentrionales de Escasa Densidad Demográfica (NSPA<sup>8</sup>, en sus siglas en inglés) está formada por un grupo de catorce regiones del norte de Finlandia, Noruega y Suecia que comparten aspectos como la escasa densidad de población, la dureza del clima y las largas distancias. Estas regiones presentan una densidad de población de 4,9 habitantes por km<sup>2</sup>. El objetivo principal de la Red es concienciar sobre NSPA en las instituciones europeas, influenciar la política europea y proporcionar una plataforma para mejores prácticas.

Las acciones realizadas por la Red y los documentos publicados atienden a este objetivo: el pronunciamiento de opiniones conjuntas sobre temas que conciernen a las regiones que integran la NSPA, la organización de seminarios y talleres, y la celebración diferentes fóruns a nivel interno para consensuar la posición de la Red.

## 2.5. RED DE ÁREAS ESCASAMENTE POBLADAS DEL SUR DE EUROPA

En el marco del desarrollo de la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (SSPA<sup>9</sup>) y gracias a TAIEX, instrumento de la Comisión Europea para la Asistencia Técnica e Intercambio de Información, representantes de Castilla-La Mancha y Aragón, grupos empresariales y de acción local de las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, realizaron una visita a la región de las Tierras Altas e Islas de Escocia (Highlands and Islands) para estudiar las medidas que están implementando para revertir los procesos de despoblamiento, con objeto de analizar las posibilidades de aplicación de medidas análogas en territorio nacional.

## 2.6. UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Diversas universidades y centros de investigación han estudiado también sobre las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población, como el Centro Nórdico de Ordenación Territorial (Nordregio), Population Europe y el Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales de Zaragoza (España). La Comisión Europea también ha puesto en marcha un Centro de Conocimientos sobre Migración y Demografía<sup>10</sup>.

# 3 INICIATIVAS EN ESPAÑA

## 3.1. FORO DE REGIONES ESPAÑOLAS CON DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS (FREDD)

El **Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD)**<sup>11</sup> se constituyó en octubre de 2013 a iniciativa de los Gobiernos de Aragón, Asturias, Castilla y León y Galicia para abordar los problemas derivados del cambio demográfico. Pocos meses después, Castilla-La Mancha y Extremadura se unieron a estas regiones. Y, por último, en febrero de 2016 se incorporaron los gobiernos de Cantabria y La Rioja, conformando el total de ocho regiones participantes.

Desde su creación, representantes de estas Comunidades Autónomas han celebrado diversos encuentros en los que han trazado las acciones a realizar para contribuir a paliar las desventajas de estas zonas. Estos son algunos de los acuerdos alcanzados en sus encuentros:

- Promoción de la elaboración de un marco estratégico conjunto.
- Transmisión de acuerdos a las instituciones y redes de la UE en las que participan estas comunidades autónomas.
- Solicitud al Gobierno de España de la Elaboración de una Estrategia Nacional para el Cambio Demográfico.
- Solicitud al Gobierno de España que los criterios demográficos se tengan en cuenta en la financiación autonómica y se dediquen más recursos para políticas de desarrollo rural por su carácter transversal e implicación directa en la vertebración y ordenación del territorio.
- Participación en la ponencia sobre desdoblamiento creada en el Senado y transmisión del debate al Congreso.

Las últimas reuniones han tenido lugar en **Santiago de Compostela, Valladolid, Cuenca y Teruel.**

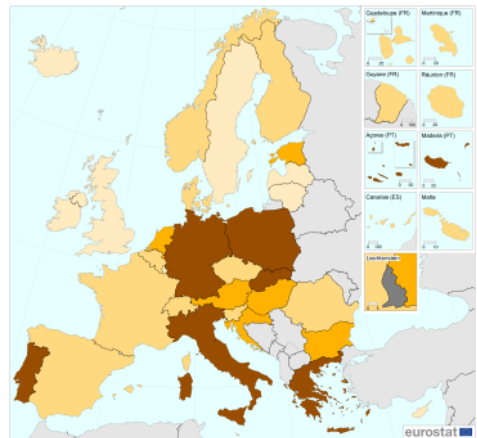
El encuentro del Foro de Regiones con Desafíos Demográficos, celebrado el 15 de febrero de 2016 en **Valladolid**, sirvió para hacer balance de las actuaciones realizadas por el Foro y consensuar una posición común sobre los criterios básicos que debía contener el dictamen que se presentó posteriormente ante el Comité de la Regiones sobre la “Situación actual de la respuesta de la UE al reto demográfico – experiencias y solicitudes de las ciudades y regiones de Europa.

La reunión del Foro de Regiones con Desafíos Demográficos, que tuvo lugar el 6 de junio de 2016 en **Santiago**, tomó nota de las iniciativas aplicadas por estas regiones. Además, se añadieron aportaciones al dictamen sobre desafíos demográficos que se pretendía presentar al Comité de las Regiones relativas a cómo abordar los retos demográficos desde una doble perspectiva de prevención y de adaptación, tener especialmente en cuenta las zonas rurales y solicitar que la Política de Cohesión prevea instrumentos específicos para las zonas más afectadas por los desafíos demográficos, como un mayor peso de los criterios demográficos en el método de asignación o una mayor flexibilidad en la elección de los objetivos temáticos o en las tasas de cofinanciación.

En lo que respecta al Foro de Regiones con Desafíos Demográficos del 28 de octubre de 2016 celebrado en **Cuenca**, se aprobó una Declaración Institucional apuntando medidas específicas urgentes a nivel europeo, nacional y regional.

En la última reunión mantenida por el Foro el pasado 26 de junio de 2017 en Teruel, se instó a la Administración del Estado a defender la singularidad de la problemática demográfica de estos territorios e impulsar el reequilibrio entre zonas densamente pobladas y zonas en declive demográfico, proporcionando servicios públicos de calidad a estas últimas y garantizando un desarrollo económico sostenible.

### ESTIMACIÓN DE LA RATIO DE DEPENDENCIA EN LA VEJEZ



- (%)  
 EU-28 = 51.0
- <45
  - 45 - <50
  - 50 - <55
  - ≥ 55
  - Dato no disponible

Fuente: Eurostat

A **nivel europeo**, estas regiones se han puesto de acuerdo en solicitar que el Marco Financiero Plurianual dé un impulso decidido y contundente al desafío demográfico con una partida de financiación suplementaria, así como una mayor contribución de la Política de Cohesión, utilizando los Fondos Estructurales e instrumentos financieros; y continuar realizando encuentros con la DCRN y autoridades a nivel europeo.

A **nivel nacional**, el FREDD plantea la elaboración de una Estrategia Nacional en la que participen todas las Administraciones Públicas con el objetivo de atraer población nueva al territorio de estas Comunidades Autónomas; la inclusión de criterios demográficos en el nuevo sistema de financiación autonómica y la dotación de más recursos en las políticas de desarrollo rural; la aplicación de políticas sectoriales (en áreas como la educación, empleo, política social, asistencia sanitaria, etc.) dotados de instrumentos presupuestarios; la creación de un Fondo Específico y Estructural, el Fondo de cohesión demográfica, que recogería un catálogo de intervenciones, tales como la política de estímulo económico y creación de empleo, inversiones físicas, el estímulo de la demanda, la creación de servicios de mercado y de servicios públicos de no mercado, bonificaciones fiscales y de costes a la seguridad social.

A **nivel regional**, el Foro se centra en la potenciación de las Inversiones Territoriales Integradas (ITI)<sup>12</sup>, el incremento de la concienciación y sensibilización con respecto a los retos demográficos y la continuación del trabajo en el marco de FREDD y DCRN.

## 3.2. GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

La Conferencia de Presidentes, órgano de cooperación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, acordó en su reunión de enero de 2017 impulsar medidas específicas para hacer frente a los desafíos demográficos mediante la elaboración de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Desde el Comisionado del Gobierno de España frente al Reto Demográfico, se constituyó el Grupo de Trabajo para elaborar la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, integrado por representantes de los Departamentos ministeriales y Organismos públicos dependientes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La Estrategia comprende cinco ejes que abarcan temas como el envejecimiento, la natalidad, las migraciones o la familia. Algunas Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Castilla-La Mancha, subrayan la necesidad de incluir también un eje específico sobre despoblación que permita tratar de forma exhaustiva esta problemática.

# 4 | INFORMACIÓN ADICIONAL

**SEDEC-VI-008 La respuesta de la UE al reto demográfico** (1ºpág.4 y pág.9)

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52016IR0040>

**2015 Ageing Report** (2ºpág.5)

[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/european\\_economy/2015/pdf/ee3\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2015/pdf/ee3_en.pdf)

**Resolución, de 10/05/2016, sobre nuevas herramientas de desarrollo territorial en la política de cohesión para el periodo 2014-2020: inversión territorial integrada (ITI) y desarrollo local participativo (DLP)** (3ºpág.8)

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2016-0211+0+DOC+XML+V0//ES>

**Resolución de 09/09/2015 sobre la puesta en práctica, los resultados y la evaluación general del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional** (4ºpág. 8)

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P8-TA-2015-0309>

**Resolución del Parlamento Europeo, de 14/11/2017, sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico** (5ºpág. 8)

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-%2f%2fEP%2f%2fNONSGML%2bCOMPARL%2bPE-604.887%2b01%2bDOC%2bPDF%2bV0%2f%2fES>

**Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN)** (6ºpág. 10)

<http://dcrn.eu/>

**Best Agers y Adapt to DC** (7ºPág 10)

<http://www.adapt2dc.eu/adapt2dc/homepage.htm>

**Red de las Regiones Septentrionales de Escasa Densidad Demográfica (NSPA)** (8ºpág.11)

<http://www.nspa-network.eu/>

**Red de Áreas escasamente pobladas del Sur de Europa (SSPA)** (9ºpág.11)

<http://sspa-network.eu/>

**Centro de Conocimientos sobre Migración y Demografía** (10ºpág.11)

<https://ec.europa.eu/jrc/en/news/knowledge-centre-migration-and-demography-launched>

**Foro de las Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD)** (11ºpág.12)

<http://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/europarlamentarios-espa%C3%B1oles-participar%C3%A1n-en-la-vi-reuni%C3%B3n-del-foro-de-regiones-con-desaf%C3%ADos>

**ITI. Estrategia para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive socioeconómico en Castilla-La Mancha** (12ºpág.14)

[http://pagina.jccm.es/europa/pdf/PUBLICACIONES/2017%20folleto\\_informativo\\_iti.pdf](http://pagina.jccm.es/europa/pdf/PUBLICACIONES/2017%20folleto_informativo_iti.pdf)

## CENTRO DE INFORMACIÓN

### EUROPE DIRECT CASTILLA-LA MANCHA

Vicepresidencia Primera

Dirección General de Relaciones Institucionales  
y Asuntos Europeos

Plaza del Cardenal Silíceo, s/n—TOLEDO

Horario de atención al público de 9-14 horas.

E-mail: [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es)

Teléfono: 925 286 269

Fax : 925 265 014

#### Contacta con nosotros:



<http://pagina.jccm.es/europa/asuntoseurop.htm>



@europedirect.clm



@europedirectCLM



Castilla-La Mancha